

## Coordinación de Desarrollo Urbano

|               |                                   |
|---------------|-----------------------------------|
| DEPENDENCIA:  | PRESIDENCIA MUNICIPAL             |
| DEPARTAMENTO: | DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS       |
| MESA:         | COORDINACION DE DESARROLLO URBANO |
| No. LICENCIA: | 9816                              |
| EXPEDIENTE:   | 3595/2021                         |

**ASUNTO: CONSTANCIA DE ZONIFICACION.**

**TRITURADOS SANTA CLARA, S. A. DE C. V.**  
**PROPIETARIO**  
**PRESENTE**

EN ATENCION A SU SOLICITUD DE FECHA 5 DE ENERO DEL PRESENTE, ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE OBTENER CONSTANCIA DE ZONIFICACION MUNICIPAL DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE No. 2, MZA 3, CON SUPERFICIE DE 4,200.39 M2

ME PERMITO COMUNICARLE QUE DE ACUERDO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE TUXPAN, VER., VIGENTE PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 403 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL TOMO I DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA CONSTANCIA DE ZONIFICACION MUNICIPAL COMO SE DETALLA A CONTINUACION.

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| USO DE SUELO                                     | HABITACIONAL                     |
| DENSIDAD   | MEDIA BAJA                       |
| DENSIDAD MAXIMA DE APROVECHAMIENTO C. O. S.      | 50%                              |
| C. U. S.   | 150%                             |
| ALTURA MAXIMA DE EDIFICACION                     | 9.00 MTS                         |
| No. OBLIGATORIO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO    | 1 POR CADA 50 M2 DE CONSTRUCCION |
| RESTRICCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES | NO APLICA                        |
| CONST. DE DICTAMEN DE PATRIMONIO CULTURAL        | NO APLICA                        |

ASI MISMO SE LE INFORMA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 241 DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LA PRESENTE CONSTANCIA ES MERAMENTE INDICATIVA, POR LO QUE NO SURTE EFECTO COMO LICENCIA DE USO DE SUELO.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVenga SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXPAN, VER. A LOS 11 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021, CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA PRESENTE.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL



Subdirección de Desarrollo Urbano  
2018-2021



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz  
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800  
Tels. (783)8345361 - 8345362

C.C.PARCHIVO

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)